



CASTILLA, Enrique de “El Senador”

Señor de Atienza

¿? , 1230 – Roa (Burgos), 11 de agosto de 1303.

Infante de Castilla. Fue hijo del rey Fernando III de Castilla y de su esposa, la reina Beatriz de Suabia.

Fue señor de Vizcaya, de Écija, Roa, Medellín, Almazán, Dueñas, Atienza, Berlanga de Duero, Calatañazor, San Esteban de Gormaz y Morón. Durante el reinado de su hermano, Alfonso X de Castilla, abandonó el reino y permaneció en Inglaterra, Túnez y en Italia, y posteriormente fue nombrado senador de Roma, y de ahí proviene el sobrenombre de *el Senador* con el que se le conoce. Tras la derrota del bando gibelino en la batalla de Tagliacozzo, fue encarcelado durante 23 años

por orden de Carlos de Anjou. En 1291 fue libertado y regresó primero a Túnez, junto a su amigo el emir Abou Hafs, con quien estuvo tres años, y en 1294 se trasladó al reino de Castilla, donde su sobrino, el rey Sancho IV de Castilla le concedió el señorío de Vizcaya, cuya posesión ostentó el infante hasta el año 1295.

En 1295, a la muerte de su sobrino Sancho IV, fue nombrado tutor del rey Fernando IV de Castilla durante su minoría de edad, cargo que ejerció hasta el año 1302. Durante ese periodo gobernó el reino junto con la reina María de Molina, madre de Fernando IV, y desempeñó además los cargos de adelantado mayor de la frontera de Andalucía y mayordomo mayor del rey Fernando IV. Falleció en la localidad burgalesa de Roa el día 8 de agosto de 1303, cuando tenía aproximadamente 73 años de edad.

Sobre él, y su relación con Atienza, dejó escrito Francisco Layna Serrano (Historia de la Villa de Atienza):

El infante don Enrique el Senador fue un personaje interesante por muchos conceptos, y es lástima que todavía no se haya escrito su biografía documentada, no estudiado a fondo su carácter. Era emprendedor y ambicioso, impulsivo, valiente, tornadizo e informal...

El infante don Enrique sentía gran predilección por Atienza, donde estuvo muchas veces, especialmente durante los últimos años de su vida, al hacerse cargo de la tutoría de Fernando IV en 1296, tuvo el inaudito atrevimiento de otorgarse un privilegio que le adjudicaba por juro de heredad las villas de Atienza, Almazán, Berlanga y Talavera, pero ese acto desaprensivo parece que no condujo a otra cosa sino a beneficiarle con las rentas, pechos y derechos correspondientes a la corona en esas poblaciones, de cuyos emolumentos gozó no como señor efectivo de estas, sino en virtud del caos administrativo reinante y de la tolerancia forzosa que había de tenerse con tan inquieto y poderoso personaje.

El Señorío de Atienza volvió a la corona castellana.